



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Educación, informe en los términos del Artículo 100 Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, cuáles son los criterios pedagógicos utilizados en el proceso de elaboración de los cuadernillos de la plataforma Seguimos Educando que se destinan a los ciclos de enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria; y en especial, en el concerniente al voto femenino en Argentina.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre los múltiples aspectos de la vida cotidiana que se ven afectados a nivel global por la pandemia del COVID-19, uno de los principales es, sin dudas, la educación de niños y adolescentes a nivel global.

Un informe de UNICEF de finales de marzo de 2020 estima que unos 154 millones de niños y adolescentes en América Latina y el Caribe se encuentran fuera de las escuelas a causa del coronavirus; se trata de más del 95% de los estudiantes matriculados de la región. A nivel global, están sin clases presenciales cerca del 80% de los alumnos (cerca de 850 millones de personas).

Los especialistas coinciden en la necesidad de impedir que las brechas de desigualdad aumenten en este contexto, ante la posibilidad de que miles de alumnos vulnerables no puedan volver a clases una vez superada la pandemia.

En ese contexto, el Ministerio de Educación de la Nación lanzó la plataforma Seguimos Educando (www.educ.ar) con material para complementar la currícula de cada una de las 24 jurisdicciones de nuestro país. De la diversa oferta, sobresale una serie de cuadernillos destinados a la enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, que se están distribuyendo de manera digital y física en todo el país; se presume que si las escuelas continúan cerradas durante mayo, el Ministerio elaborará otros cuadernillos.

Lo preocupante es que ese material se transforme en panfleto militante, como se puede ver en el cuadernillo elaborado para 6° y 7° grado (o 6° grado y primer año), en un segmento de Ciencias Sociales en el que se trata la sanción de la Ley 13.010 de voto femenino. Allí se representa ese momento histórico como un logro exclusivo del peronismo: en primer lugar, con la elección de una imagen de una manifestación de la época con carteles con el nombre de María Eva Duarte de Perón. Y, luego, con la selección de un texto de la militante feminista Blanca Ibarlucía, cuyo tenor transmite que el éxito de ese triunfo cívico de las mujeres se debió a Juan Domingo Perón y su mujer. “Me casé pero como era también transgresora me separé al poco tiempo. Y en eso tiene que ver bastante el encuentro con Evita. Yo sentí, así lo digo, que la llegada de Evita a nuestra vida, a la vida de las personas, de la comunidad, fue una cosa muy excepcional”, explica Ibarlucía en ese texto.

Allí se pretende establecer como verdad que los peronistas estaban a favor de ese derecho cívico, y los antiperonistas, en contra. “Vos has de saber también que las



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

mujeres, los grupos de mujeres, las socialistas también, que habían luchado por el voto femenino, cuando lo presentan Perón y Evita estaban en contra."

Si bien en las páginas previas se hace referencia a algunas militantes del voto femenino de las primeras décadas del siglo XX, la elección de ese texto de Ibarlucía busca señalar que sin Perón y Evita las mujeres argentinas no habrían alcanzado ese derecho. Así queda desdibujada la importancia de la larga trayectoria del feminismo histórico del siglo XX y de las principales impulsoras en la lucha por el derecho al voto, como Julieta Lanteri, la primera mujer que votó en la Argentina, o Alicia Moreau de Justo.

Se trata, sin dudas, de teñir de militancia partidaria aquello por lo que miles de mujeres sin distinción ideológica lucharon durante medio siglo. El mismo partido que llenaba de loas al Presidente Perón y su mujer en los manuales de las escuelas primarias en las décadas del 40 y del 50, intenta repetir los procedimientos 70 años después.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este pedido de informes.